

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 76

DEFINITIVA

Fecha : Septiembre 4 de 1998
Lugar : ISA - Santa fé de Bogotá

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHIVOR S.A. E.S.P.
CORELCA
CODENSA
EADE
EMGESA
EEPPM
EPSA
ISAGEN
PROELECTRICA
TERMOFLORES
UPME

Raúl Etcheverry M.
Oswaldo Ballestas O.
Margarita Olano
Humberto Cadavid
Luis Fredes Bastías
Rafael Pérez Cardona
Bernardo Naranjo Ossa
Alberto Olarte Aguirre
William Murra Babum.
Ricardo Lequerica Otero
Fabio Sánchez

INVITADOS :

CODENSA
CORELCA
EEPPM
EEPPM
ISA
ISA
ISA
ISA
ISA

Jorge A. Valencia M.
Rodolfo Acuña
Beatriz M. Gómez D.
Eduardo Cadavid
Carlos Ariel Naranjo
Alvaro Murcia C.
Hernando Díaz
Ana Mercedes Villegas
Silvia Elena Cossio Mesa

TEMARIO:

1. Comentarios al Estudio sobre restricciones de transmisión y servicios complementarios de generación, elaborado por SYNEX.
2. Análisis comunicación MMECREG-1596 del 27 de agosto de 1998 relacionada con las causas de redespacho.
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento del quórum reglamentario y se da inicio a la reunión. Se entrega el acta Nro 74 y se dieron 7 días de plazo para que las empresas enviaran comentarios.

Se propone tratar los siguientes temas en el punto de varios:

- Pruebas punto a punto para la implementación de la modernización del Centro Nacional de Despacho
- Seminario del Consejo Nacional de Operación
- Disponibilidad de unidades durante un redespacho
- Análisis de las comunicaciones enviadas por EPSA, EEB, la UPME, GENERCALI y TERMOEMCALI
- Redespachos de gas
- Validación del plazo para el cambio de información en el SIC

1. COMENTARIOS AL ESTUDIO SOBRE RESTRICCIONES DE TRANSMISIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE GENERACIÓN, ELABORADO POR SYNEX

El Doctor Rodolfo Acuña presidente del Subcomité de Estudios Eléctricos presenta los comentarios unificados de este Subcomité y de el Subcomité de Vigilancia del SIC, con relación al Estudio de SYNEX. Los principales aspectos de estos comentarios se resumen a continuación:

- **Borrador de Resolución Identificación de Restricciones en el Sistema de Transmisión Nacional:** se requiere establecer una base metodológica para la identificación y clasificación de las restricciones, de manera que sean clara y ágilmente entendibles por los agentes afectados por ellas.

Comentarios

PROELECTRICA: opina que debido a la entrada de inversión privada, las restricciones locales tienen la tendencia a eliminarse en los próximos meses. Considera que ISA debe obligar a los nuevos agentes a hacer las inversiones necesarias para eliminar las restricciones.

EEPPM: Consideró que el enfoque dado por el estudio le parece correcto y tiende a resolver el problema de las restricciones, observó que sería importante tener transitoriedad que dé un papel activo a los transportadores para llegar a la Red Optima que se requiere. Considera que el Comité de Planeación de la Transmisión debe definir las condiciones requeridas.

Así mismo plantea que las restricciones globales se convierten en elementos de posición dominante, aunque en magnitud pueden llegar a ser las óptimas; se considera qué precios de oferta de los agentes, que al estar dentro del monopolio de la restricción global, tienen ventaja en el mercado y deberían ser reguladas o estudiados mecanismos que las armonice con el resto del esquema.

Opina que la asignación de las restricciones debe hacerse en un despacho dinámico, haciendo que el sistema logre estabilidad con el mínimo de generación de seguridad en cada una de las horas del día.

EPSA: considera que en forma general las propuestas son buenas y dado que se le está otorgando mucho poder al CND este deberá ser separado de ISA, en caso contrario las decisiones las debería tomar la UPME o el CNO.

ISAGEN: manifiesta estar de acuerdo con EPSA y opina que la UPME debería tener un papel más activo en la definición de los costos de restricciones y en su planeación. Considera importante la propuesta de EEPPM de revisar que tan lejos se encuentra la red existente del óptimo. Esta de acuerdo con el Subcomité en la dificultad metodológica

EMGESA: considera que el propietario de la red de transmisión no puede ser un agente pasivo. Manifiesta que es necesario aplicar la resolución lo más rápido posible. Está de acuerdo en que el CND debe estar por fuera de ISA. No está de acuerdo con el papel de la UPME en el CAP, como organismo actuante.

CHIVOR: opina que el CND debe separarse de ISA. Está de acuerdo con EMGESA en que independientemente de que la propuesta no sea totalmente viable operativamente debe avanzarse en su aplicación.

- **Borrador de Resolución Asignación de costos de redespacho por restricciones en la bolsa de energía:** la determinación de los responsables del pago de restricciones se presta a muchas interpretaciones. De otro lado, los índices de indisponibilidad planteados son extremadamente exigentes.
- **Borrador de Resolución Regulación de Frecuencia:** el principio filosófico es adecuado, sin embargo puede desarrollarse de una forma más sencilla para que su implementación sea más fácil en la operación real.

Comentarios

EMGESA: manifiesta estar de acuerdo con los planteamientos pero la implementación no es clara. Sugiere invitar a los expertos de SYNEX a que realicen una presentación de un ejemplo práctico.

CHIVOR: considera que el tema como es planteado no puede hacerse operativo y aunque conceptualmente es muy bueno su implementación es muy difícil.

EEPPM: esta de acuerdo con la filosofía, sin embargo desde el punto de vista operativo es bastante complicado y no es viable.

- **Borrador de Resolución Reactivos:** la forma de abordar este tema es adecuada, sin embargo deben aclararse varios puntos.

Comentarios

ISAGEN: manifiesta inquietud en la parte operativa ya que la compensación debe ser muy ágil para seguir los requerimientos.

CORELCA: opina que no es clara la remuneración que recibiría el generador que preste el servicio de entregar reactivos al sistema.

EMGESA: opina que nuevamente el transportador queda libre de toda responsabilidad

EEPPM: considera que el costo económico de incrementar el factor de potencia de 0.9 a 0.95 puede llegar a no ser viable, además de que no se sabe si ese punto es el óptimo. Plantea que el generador está siendo obligado a prestar un servicio sin remuneración, por lo tanto debe buscarse un sistema de tarificación para el generador, de tal forma que haya una señal económica para cada agente.

CODENSA: manifiesta que el transportador debe tener alguna señal.

El CNO acuerda enviar a la CREG los comentarios elaborados por los Subcomités con los siguientes comentarios adicionales:

- **Asignación de Restricciones:**

- Dado que al CND se le han dado atribuciones de tal alto impacto en el manejo de las restricciones, éste debería ser un ente independiente de ISA.
- Se debe acelerar la expedición de estas resoluciones.
- Se debe evitar el manejo de posiciones dominantes en el manejo de las restricciones globales
- En el análisis eléctrico de corto plazo realizado por el CND se debe tener una metodología que arroje las mínimas restricciones en la operación hora a hora.
- No debe involucrarse al CND en el manejo de aspectos comerciales
- Se debe considerar un régimen transitorio donde el transportador tome un papel activo en los sobrecostos generados por las generaciones fuera de mérito.

- **Regulación de Frecuencia:**

- El principio filosófico es acertado, sin embargo la metodología planteada muestra una alta complejidad para su aplicación y por lo tanto SYNEX deberá realizar una aplicación práctica en el Subcomité de Estudios Eléctricos.

- **Manejo de reactivos:**

- No existe un estudio técnico-económico que justifique el incremento del factor de potencia a 0.95
- Ya que este es un servicio que produce sobrecostos se debe remunerar y por lo tanto se requiere un estudio de tarificación para este servicio

2. ANÁLISIS COMUNICACIÓN MMECREG-1596 DEL 27 DE AGOSTO DE 1998 RELACIONADA CON LAS CAUSAS DE REDESPACHO.

El presidente del Consejo da lectura a la comunicación MMECREG-1596, relacionada con las causas de redespacho.

Comentarios

EPSA: opina que es difícil prever que puede pasar con una planta que se encuentra en pruebas.

CORELCA: no entiende como un generador en pruebas pueda definir la capacidad que va a tener durante este período. Aún en mantenimiento correctivo es difícil esta predicción. No es claro la penalización de disminuir el costo a cero cuando se aumenta la disponibilidad. Opina que la CREG está desconfiando de los agentes y hoy ya existe penalización. Además cuando un agente aumenta la disponibilidad aumenta la confiabilidad del sistema.

ISAGEN: plantea que las razones que expone la CREG para la creación de los redespachos no son ciertas. Considera que no es fácil predecir desde el día anterior que vaya a presentarse vertimiento. Así mismo, considera que el aumento de disponibilidad es un incremento a la confiabilidad del sistema.

EEPPM: considera que técnicamente se necesita la flexibilidad en cambios en disponibilidad, pruebas, etc. pero esos cambios comercialmente pueden dar beneficios económicos.

FLORES: manifiesta que es necesario separar el problema económico del costo de los redespachos de la parte operativa. Plantea que las plantas térmicas tienen estimativos que manejan muchas variables y por tanto pueden presentarse muchos factores que hagan que las plantas entren del mantenimiento antes o después de lo previsto. Es imposible ajustar una prueba en la milimetría que propone la CREG.

EADE: considera que si bien las causales de redespacho no son predecibles debe haber más transparencia en su manejo comercial.

EPSA: cuestiona acerca de la posibilidad que tienen los agentes de utilizar los redespachos como posición dominante.

ISA: manifiesta que desde el año 1995 no ha habido una sola hora en que no se presenten redespachos. Considera que el cambio permanente es una fuente de riesgo alto.

ISAGEN: no entiende como los redespachos pueden estar afectando la seguridad de la operación. Igualmente, considera que si el CND tiene capacidad técnica para hacerlos porque quitarlos.

CORELCA: no tiene claro la ventaja para que un generador disminuya o aumente la capacidad, pues quien asume el sobre costo es el mismo. Así mismo, no encuentra beneficios en declarar una planta en pruebas.

CODENSA: opina que si existen incentivos para aumentos de disponibilidad, pues al bajar el precio al CEE, se tiene la posibilidad de salir despachado totalmente. Considera que quien aumente disponibilidad debe competir con los demás.

EEPPM: manifiesta que una alternativa a la propuesta de la CREG sería permitir redespacho por vertimiento únicamente cuando esta situación no sea predecible desde el día anterior al despacho. EEPPM solicita a ISA y al Comité de Operación analizar más a fondo esta propuesta.

EMGESA: opina que es grave no permitir adelantos de mantenimientos porque estos van en beneficio del sistema.

El CNO acuerda enviarle una comunicación a la CREG manifestándole que se deben mantener todos las causales de redespacho que existen actualmente ya que las razones expuestas por la CREG para eliminar algunas de ellas no son claras. Adicionalmente aclararle los siguientes puntos:

- El surgimiento de los redespachos no obedeció al desconocimiento del Mercado de Energía Mayorista por parte de los generadores, sino a una mejor utilización de los recursos.
- Los redespachos en lugar de incrementar los costos del sistema, los optimiza.
- Los aumentos de disponibilidad que se dan en el redespacho dan mayor confiabilidad al Sistema.
- El Centro Nacional de Despacho ha manejado adecuadamente los redespachos.

Adicionalmente el CNO acuerda que ISA realice una presentación del proceso del despacho y de los puntos donde los agentes pueden aprovechar las inflexibilidades y como podrían disminuirse los redespachos.

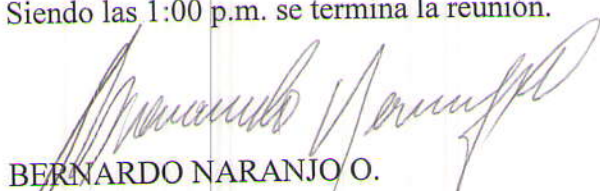
3. VARIOS

- Pruebas punto a punto nuevo Centro de Control del Centro Nacional de Despacho: ISA informa que a partir del 14 de septiembre y hasta el final de noviembre realizará las pruebas punto a punto del Sistema de Supervisión del CND. Estas pruebas han sido programadas de tal forma que se corran los menores riesgos en la operación, sin embargo solicita la colaboración de los agentes para la atención durante estas pruebas principalmente cuando se realicen las pruebas con el AGC para tomar el control manual.
- Seminario del Consejo Nacional de Operación: el presidente del Consejo plantea la dificultad para realizar el Seminario el 13 y 14 de Octubre, tal como se había acordado. Propone su realización el 3 y 4 de Noviembre o el 3 y 4 de Diciembre. **El CNO acuerda que sea el presidente en conjunto con ISA quienes definan la fecha que más convenga para la realización del Seminario.**
- Disponibilidad de unidades durante un redespacho: este tema se ha venido tratando al interior del Comité de Operación. **Se acuerda que en el próximo CNO se haga una presentación de este tema.**
- Se analiza la comunicación de EPSA donde solicita concepto acerca de la interpretación del numeral 7.4 del Código de Distribución relacionado con el acceso a los equipos de medida concluyendo que según lo establecido en dicho numeral, el distribuidor por ser

operador de red podrá escoger como acceder la información, ya sea por consulta directa de las bases de datos o los equipos de medida del comercializador y éste último, tiene la obligación de permitirle tal acceso.

- Se lee la comunicación de EEB relacionada con la salida forzada de la línea de transmisión Guavio-Reforma-Tunal 230 kV. **El CNO acuerda enviar una carta a EEB informándole que esta de acuerdo en que tal evento constituye una situación de fuerza mayor pero que les solicita una justificación técnica al hecho de que, el tiempo requerido para implementar una solución provisional de emergencia es comparable al de la recuperación de la línea en forma definitiva.**
- Se lee la comunicación de la UPME en la cual reiteran su interés de presentar al CNO los supuestos y metodologías utilizadas para la proyección de la demanda de energía eléctrica. **El CNO acuerda invitar a la UPME a la próxima reunión del Consejo para tratar este tema.**
- Se lee la comunicación de GENERCALI en la cual manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta para el cobro y distribución de ingresos por el servicio de ajustes a las facturas que emite el Administrador del SIC. **El CNO acuerda enviarle una carta a GENERCALI informándole el acuerdo de la Reunión Nro 75 con relación a este tema.**
- Se lee la comunicación de TERMOEMCALI en la cual solicitan al CNO exonerarlos de las mediciones de potencia en el lado de 115kV de su planta. **El CNO acuerda solicitarle al CND, al CRD y al SIC que analicen el tema e informen al CNO para poder tomar la decisión.**
- Redespachos de gas: FLORES plantea el problema que existe actualmente con relación a la coordinación de los sectores gas-electricidad y a los redespachos de gas y considera que este tema debe tratarse en el CNO. PROELECTRICA manifiesta que ECOPETROL no le da la importancia que requiere el tema del gas y considera que esto debe plantearse a las nuevas directivas. **El CNO acuerda que este tema se continúe tratando en el Subcomité de Plantas Térmicas y adicionalmente en el Comité de Operación.**
- Validación del plazo para el cambio de información en el SIC: **el CNO acuerda que la fecha para hacer efectivos los plazos par la modificación de información para refacturación, sea a partir del 1 de Enero de 1999.**
- EMGESA informa de la salida de la planta de Guavio durante quince días a partir del 24 de septiembre de 1998 por un daño presentado en las válvulas.

Siendo las 1:00 p.m. se termina la reunión.



BERNARDO NARANJO O.
Presidente